

Proceso: Declarativo verbal Simulación
Rad. 47-318-40-89-001-2021-00078-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA**

J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CEL. 3175293174

Guamal, mayo dos (02) de dos mil veinticuatro (2024)

Del examen de la presente actuación se evidencia la necesidad de darle el impulso que corresponde, según el trámite de la suspensión del proceso que ha solicitado el apoderado de la parte demandante para que sea declarada, con ocasión del fallecimiento de la demandada, ESTELIA DEL CARMEN MARTÍNEZ CAMARGO, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Código General del Proceso, para lo cual se convocarán a audiencia las partes y sus apoderados, por resultar adecuado.

En tal virtud, se desarrollará dicho acto procesal el día jueves 30 de mayo de 2024 a las 3:00 p.m. con la asistencia de las partes que intervienen en esta relación procesal.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar a las partes a la audiencia virtual dentro del trámite de la interrupción del proceso que corresponde adelantar en esta actuación, a través de la plataforma institucional lifesize, para el día jueves 30 de mayo de 2024, a las 3:00 p.m., en la cual se dilucidará el trámite en mención.

SEGUNDO: Comunicar lo anterior a las partes intervinientes y sus apoderados, conforme al interés que les asiste en esta relación procesal, debiéndose enviar el link con la debida antelación en aras de establecer la necesaria conectividad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDRÓZO

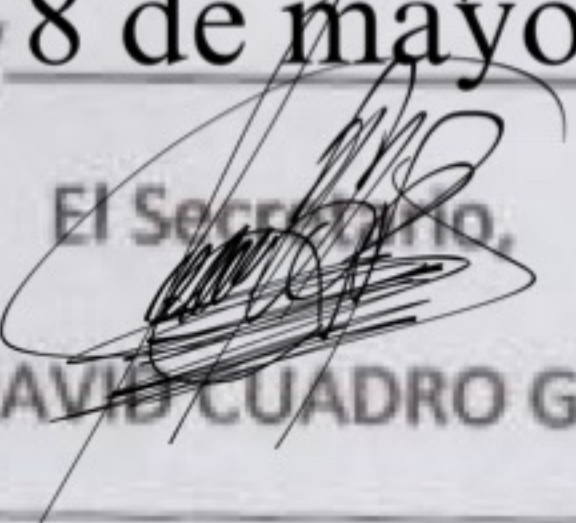
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada en ESTADO No. 31

Hoy 8 de mayo de 2024

El Secretario,


HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ